ACTA DE RECOMENDACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. GCSJ-LP-011-2024

El día lunes dieciocho (18) de noviembre de 2024, se reunieron en la Secretaria de Gobierno y Seguridad, la Evaluadora Técnica Economica **MARIA JOSE AYA GALINDO**; el Evaluador Financiero, Organizacional **EDISSON LEONARDO ROLDAN GUTIERREZ** y el evaluador jurídico **JAIR MORENO IBARRA**, con el fin de elevar la presente acta de recomendación, dentro del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. GCSJ-LP-011-2024**, con objeto **"ADECUACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SEPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META".**

Que el 07 de octubre de 2024, el Departamento del Meta publicó en el SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el estudio del Sector; (v) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que el presupuesto estimado para el proceso de contratación asciende a la suma de: MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.199.736.506,10).

Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
3837	11/09/2024	onstrucción de Paz	54129	0304-2.3.45.4501.1000.006.2.3.2.02.02.005-42	N/A	$1.199.736.553,00	$1.199.736.506,10
TOTALES						$1.199.736.553,00	$1.199.736.506,10

Que la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 07 al 22 de octubre de 2024 con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliegos en el Proceso de Contratación **LICITACIÓN PÚBLICA No. GCSJ-LP-011-2024**, se presentaron observaciones a los documentos del proceso las cuales fueron debidamente resueltas, tal como se evidencia en la plataforma SECOP II.

Que el proceso de contratación de **LICITACIÓN PÚBLICA No GCSJ-LP-011-2024,** NO era susceptible de ser limitado a Mipyme, de acuerdo con el art 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Que el Departamento del Meta expidió Resolución No. 136 del 24 de octubre de 2024, por medio de la cual ordenó la apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA GCSJ-LP-011-2024**, con objeto **"ADECUACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE**

LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SEPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

Que en cumplimiento al cronograma establecido en SECOP II, el día 28 de octubre de 2024, se realizó mediante plataforma Google Meet, la Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración de Pliegos de Condiciones.

Que durante el término de recepción de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo en el Proceso de Contratación **LICITACIÓN PÚBLICA No. GCSJ-LP-011-2024**, se presentaron observaciones a los documentos del proceso las cuales fueron debidamente resueltas, tal como se evidencia en la plataforma SECOP II.

Que el día viernes primero (01) de noviembre de 2024 a las 08:00 am, era la fecha límite para presentar oferta dentro del presente proceso en la plataforma SECOP II. Al respecto se presentó una (1) propuesta del proponente que se relaciona a continuación:

PROPONENTE No. 1	CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO POSADA VARELA

Que la Secretaria de Gobierno y Seguridad, mediante Resolución No. 150 del primero (1) de noviembre de 2024 designa al comité evaluador dentro del proceso de la referencia.

Una vez realizada la verificación por parte del comité evaluador, el Departamento del Meta publicó en el SECOP II el informe de evaluación preliminar, del cual se corrió traslado desde el día cinco (5) hasta el trece (13) de noviembre de 2024, arrojando los siguientes resultados:

PROPONENTE No. 1	CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO POSADA VARELA

EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL

Que dentro del término del traslado, NO se recibieron observaciones frente al informe de verificación de requisitos habilitantes.

Que durante el traslado del informe de evaluaciòn el oferente presento subsanaciòn de la propuesta, para la fecha del once (11) de noviembre de 2024, la cual fue verificada por el comité valuador arrojando la siguiente evaluaciòn:

PROPONENTE No. 1	CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO POSADA VARELA

EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Que una vez surtida la etapa anterior, el Departamento del Meta a través del comité evaluador técnico designado efectuó la ponderación de la propuesta habilitada, así:

PROPONENTE No. 1	CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO POSADA VARELA

CRITERIO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE ASIGNADO
2. Calificación Factor técnico:	38,5	18
3. Apoyo a la Industria Nacional	10	10
4. Incentivo en favor de personas con discapacidad	0,10	0,10
5. Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres Decreto 1860-2021	0,25	0
6. Incentivo Para Mipymes Decreto 1860-2021	0,25	0,25
TOTAL	49,1	28,35

Que dentro del término del traslado, No se recibieron observaciones frente a los informes de verificación de requisitos habilitantes.

Que dando cumplimiento al articulo primero de la Ley 1882 DE 2018, al pliego de condiciones definitivos y a la adenda Nº 1, se dio apertura formal al sobre Nº 2 contentivo de la oferta economica, de la cual se da traslado al comité evaluador tècnico para que verifiquen los aspectos economicos de la misma.

Que la evaluaciòn de la oferta economica resulto asi:

PROPONENTE No. 1	CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO POSADA VARELA

EVALUACIÓN ECONOMICA	VALOR OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ASIGNADO

HÁBIL	$1.199.418.811,10	50,9

De acuerdo a la anterior evaluaciòn del sobre economico, se da traslado de la evaluacion definitiva del oferente asi:

CRITERIO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE ASIGNADO
1.Calificación Económica (Menor valor)	**50,9**	**50,9**
2. Calificación Factor técnico:	**38,5**	**18**
3. Apoyo a la Industria Nacional	**10**	**10**
4. Incentivo en favor de personas con discapacidad	**0,10**	**0,10**
5. Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres Decreto 1860-2021	**0,25**	**0**
6. Incentivo Para Mipymes Decreto 1860-2021	**0,25**	**0,25**
TOTAL	**100**	**79,25**

Que la propuesta presentada por el **CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO,** representado legalmente por **JUAN CAMILO POSADA VARELA,** se encuentra habilitada, se ajusta a los pliegos de condiciones, al presupuesto oficial de la presente contratación y obtener una calificación de **79.25/100 Puntos** bajo los criterios de los factores de ponderación.

Que el Comité Asesor y Evaluador recomendó adjudicar el presente proceso de selección al proponente **CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO** representado legalmente por **JUAN CAMILO POSADA VARELA,** mayor de edad identificado con cedula de ciudadania Nº 1.094.921.302 por la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.199.418.811,10) conforme a la propuesta económica presentada.

Que posterior a la suscripción de la presente acta se dará trámite a la emisión de la Resolución de Adjudicación en donde el ordenador del gasto, Secretaria de Gobierno y Seguridad, **DRA. ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA** decide si acoge o no la recomendación aquí hecha.

La presente acta se publicará en la página Web del **Portal Único de Contratación** https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii **-SECOP II-.**

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en ella intervinieron.

María José Aya G.	
MARIA JOSE AYA GALINDO **Evaluadora Técnica y Economica**	EDISSON LEONARDO ROLDAN GUTIERREZ **Evaluador Financiero, Organizacional**
JAIR MORENO IBARRA **Evaluador Jurídico**	